



Expediente: 1412/23

Carátula: URUEÑA LUSIANA NOELIA Y OTRO C/ SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUAMN Y OTRO SI/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 22/03/2023 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - PUIG URUEÑA, TIZZIANO-ACTOR/A

27162762023 - GALLO, SILVIA ADRIANA-ACTOR/A

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 1412/23



H101011452389

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: URUEÑA LUSIANA NOELIA Y OTRO c/ SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUAMN Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 1412/23

San Miguel de Tucumán, 20 de marzo de 2023. 1- Recibido. 2- Previo a sorteo de Mediador/a el letrado interviniente deberá presentar formulario de requerimiento de Mediación a través del Portal SAE con la correspondiente firma digital del letrado interesado. 3- Asimismo, adjunte comprobante de tasa de Mediación. 4- CUMPLIDO pase a sorteo de mediador/a. 5- El requirente deberá cumplir con los bonos profesionales e impuestos de Ley (cfr. art. 9 de la L. 7844 y modificatorias.; art. 60 inc. 5 de la L. 5233 y art. 26 y cc. de la L. 6059). Notifíquese el presente a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán. 6- Notifíquese a la parte interesada. VLR

Actuación firmada en fecha 21/03/2023

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.